



PS/6337

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-41-0000292

Montevideo, 29 ABR. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del Inspector de Navegación Aérea y Seguridad Operacional Mario Dávila y de la Jefa del Servicio de Información Aeronáutica Graciela Monzillo, para participar de la "Décimo Séptima Reunión Multilateral AIM de la Región SAM para la transición del AIS al AIM (SAM/AIM/17)", desde el 27 hasta el 31 de mayo de 2024;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuyo objetivo es el seguimiento de la transición del Servicio de Información Aeronáutica (AIS) a la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM) en la Región Sudamericana (SAM);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al Inspector de Navegación Aérea y Seguridad Operacional Mario Dávila y a la Jefa del Servicio de Información Aeronáutica Graciela Monzillo, para participar de la "Décimo Séptima Reunión Multilateral AIM de la Región SAM para la transición del AIS al AIM (SAM/AIM/17)", desde el 27 hasta el 31 de mayo de 2024.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.



3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República